



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de junio de 2021
P.I.E. N° 674/2020-2021

Señor
Cristhian Miguel Cámara Arratia
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD
Beni.



Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Cecilia Moyoviri Moye, para que el Señor Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe usted, cuál es la ubicación y extensión exacta de área total que tiene el botadero municipal de Trinidad y desde qué fecha está en funcionamiento. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, cuántas toneladas de basura se depositan a diario en el botadero municipal, y cuál es el material con el que está cercado. Adjunte documentación correspondiente. --- 3. Informe usted, si se ha tramitado licencias ambientales del botadero municipal de Trinidad, de ser así, se solicita se remita copia de todas las licencias ambientales obtenidas para el funcionamiento del botadero municipal y sus renovaciones. Adjunte documentación de respaldo de manera física y digital. --- 4. Informe usted, detalladamente qué acciones se han asumido desde el Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad para ejecutar un Plan de Manejo Ambiental del botadero municipal y cuál es el tiempo de vida útil, remita una copia del estudio técnico o de respaldo que avale el tiempo de vida del botadero. - -- 5. Cuál es el manejo y tratamiento de los lixiviados que genera el botadero municipal, qué acciones se ha tomado respecto a la contaminación de vertientes y canales de agua que están alrededor del botadero. --- 6. Informe, cuáles han sido los resultados del estudio realizado con el apoyo del Viceministerio de Inversión Pública y la Corporación Andina de Fomento - CAF, cuál fue el costo total del estudio, qué información se levantó y qué gestión se realizó después del estudio. --- 7. Informe usted, detalladamente si existe un plan o programa para la construcción de un nuevo relleno sanitario como lo establece la Ley N°755 de Gestión Integral de Residuos de ser así, remita una copia del plan, los avances, montos de inversión y tiempo de ejecución previstos. Adjunte documentación de respaldo. --- 8. Informe, usted de manera detallada cuál es el plan de acción que pretende llevar a cabo el Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad para el cierre del botadero actual y si ya se tiene identificado el predio para la construcción del nuevo relleno sanitario o planta de tratamiento de residuos con las características establecidas en la Ley N°755 de Gestión Integral de Residuos. Adjunte documentación de respaldo de manera física y digital. --- 9. Informe usted, cuál es el monto total anual destinado a Empresa Municipal de Aseo Urbano Trinidad- EMAUT, en el POA 2021. Adjunte documentación de respaldo de manera física y digital. --- 10. Informe usted, si la Empresa Municipal de Aseo de Trinidad - EMAUT es encargada del recojo de residuos hospitalarios e infectocontagiosos, cuentan con alguna certificación para el manejo de los residuos hospitalarios. Adjunte documentación de respaldo de manera física y digital. --- 11.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Informe, cuál es el tratamiento que se realiza con los desechos hospitalarios e infectocontagiosos producidos en los centros de salud de la ciudad. Detalle la pregunta.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



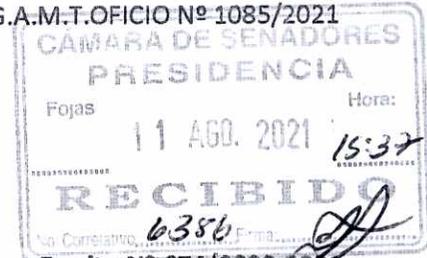
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD

"El Isiboro Sécore es y será siempre Beniano"

Santísima Trinidad, 05 de agosto de 2021

DESP. G.A.M.T.OFICIO N° 1085/2021

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
SENADOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
La Paz.-



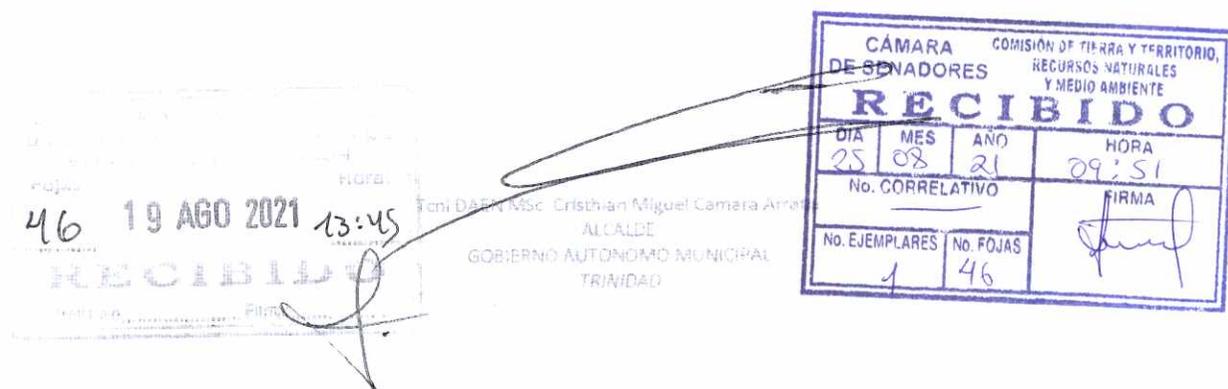
Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 674/2020-2021

Señor Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara que preside, en atención a su oficio de CITE P.N° 421/2020-2021, recibido en fecha 03 de agosto de 2021, donde nos conmina a responder a la Petición de Informe Escrito N° 674/2020-2021, en un plazo no mayor a 7 días hábiles, sobre lo cual me corresponde informar que, en fecha 14 de julio de 2021, fue enviado vía servicio de courier IBEX Expres Ltda, con N° de guía 08024549, documentación que fue rechazada en ventanilla de recepción del Senado, no conociendo lo ocurrido e informado de lo acontecido por parte del servicio de Courier.

Por lo acontecido anteriormente y con las disculpas del caso, remitimos nuevamente a su autoridad la documentación antes solicitada, teniendo en cuenta nuestra predisposición en la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en el municipio de Trinidad.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones del caso.



C.C. Archivo.
C.C.: EMAUT
GG/FLS